

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CIRCULAR INFORMATIVA ESTUDIANTES - BECAS SEMESTRE 01/2023

Apreciados estudiantes becarios, a continuación, se especifican los procesos establecidos para la renovación o legalización de becas y convenios 2023-01.

1. Estudiantes beneficiarios de:

- ✓ **Becas Sapiencia:** Presupuesto Participativo Sapiencia – Sapiencia EPM
Mejores Bachilleres Sapiencia – Mejores Deportistas Sapiencia
Extendiendo Fronteras Sapiencia Posgrados – Formación Avanzada Sapiencia Posgrados.
- ✓ Municipio de Itagüí.
- ✓ Municipio de la Estrella.
- ✓ Icetex.

Proceso de renovación o legalización de beca o convenio:

1. Realiza la Matrícula

Si eres **Estudiante antiguo** descarga la liquidación después del proceso de matrícula en los turnos asignados, si eres **Estudiante nuevo** descarga la liquidación del Sistema Campus en la opción Servicios / Financiero / Financiero.

Estudiante nuevo: validar que la liquidación a entregar a la entidad operadora de la beca o convenio, esté generada por el 100% sin ningún beneficio excepto, el descuento electoral en caso de haberlo solicitado en las fechas establecidas.

2. Tramita la Legalización o Renovación

Presenta los documentos necesarios, para obtener la carta de renovación o legalización del periodo 2023-01, en la entidad operadora de la beca o convenio.

3. Legaliza o Renueva con el TdeA

Inicia sesión en el formulario de becarios con tu número de identificación y el usuario asignado en el Sistema Campus desde tu admisión, lee detenidamente la información y selecciona el campo llamado “Nueva Solicitud” selecciona los campos allí señalados según tu caso, ingresa los datos personales, adjunta en PDF, el documento de identidad, liquidación, carta de renovación o legalización de la beca o convenio y finalmente envía tu solicitud.

Link: <https://www.tdea.edu.co/index.php/micrositios/direccion-administrativa-y-financiera/162-direccion-administrativa-y-financiera/valla-direccion-administrativa-y-financiera/2337-renovaciones-y-legalizaciones-de-becas-o-convenios>

4. Estado de solicitud

Consulta el estado de solicitud en el formulario iniciando sesión de la misma manera en los siguientes 5 días hábiles, y si presentas alguna observación o dificultad en el proceso realiza el cambio correspondiente.

Nota:

Después de realizado el proceso de legalización o renovación en el TdeA siguiendo las indicaciones antes mencionadas, el estudiante pasará a estado Matriculado bajo Documento de Financiación hasta que la entidad operadora de la beca o convenio gire lo correspondiente para cada estudiante.

Aquellos estudiantes cuya beca o convenio no cubra el 100% de su matrícula, una vez se reciba el valor girado por la entidad, se generará la liquidación por el excedente en cualquier momento, y éste deberá ser pagado de manera inmediata para volver al estado matriculado y de esta manera, no afectar el cierre de periodo y próximas matrículas.

2. Estudiantes beneficiarios de:

- ✓ Proyectos Sueños (ICBF).
- ✓ Sapiencia Tecnologías.
- ✓ Genaro Betancur.
- ✓ Coomeva Pregrados y Posgrados.
- ✓ Fundación Fraternidad.
- ✓ Gilberto Echeverri
- ✓ Súper Envigado

Para tener en cuenta:

- La renovación o legalización de la beca o convenio, la realiza el estudiante con cada entidad.
- Será la entidad correspondiente quien reporte a la Dirección Administrativa y Financiera la relación de los estudiantes beneficiados. A medida que se reciba la información, será ingresada al Sistema Campus para realizar el proceso de legalización de su matrícula.

Nota:

Después de recibidos los reportes de beneficiarios por las entidades y siguiendo las indicaciones antes mencionadas, el estudiante pasará a estado Matriculado bajo Documento de Financiación hasta que la entidad operadora de la beca o convenio gire lo correspondiente para cada estudiante.

Aquellos estudiantes cuya beca o convenio no cubra el 100% de su matrícula, una vez se reciba el valor girado por la entidad, se generará la liquidación por el excedente en cualquier momento, deberá ser pagado de manera inmediata para volver al estado matriculado y así no afectar el cierre de periodo y próximas matrículas.

3. Estudiantes beneficiarios de:

- ✓ **Generación E**

Para tener en cuenta:

- En la liquidación de matrícula deberá reflejarse el descuento de la beca generación E, correspondiente al valor de costos de matrícula como lo indica el reglamento operativo.
- El valor a pagar corresponderá al seguro estudiantil y demás novedades a las que haya lugar.
- Consulte la circular para Generación E:
<https://www.tdea.edu.co/index.php/micrositios/direccion-administrativa-y-financiera/162-direccion-administrativa-y-financiera/valla-direccion-administrativa-y-financiera/3543-circular-informativa-estudiantes-becarios-generacion-e-01-2023>

4. Estudiantes beneficiarios de:

- ✓ Incentivos de Ley del Deporte.
- ✓ Ganadores Concurso de Cultura.
- ✓ Matrículas de honor.

Para tener en cuenta:

Con el fin de evitar demoras y desvirtuar la información, se solicita a los estudiantes becarios utilizar únicamente el correo becarios@tdea.edu.co para solicitudes o inquietudes. No se atenderán otras solicitudes en correos diferentes.

Cordialmente,

BEATRIZ EUGENIA MUÑOZ CAICEDO
Directora Administrativa y Financiera
Original Firmado

LEIDY BIBIANA MERCHAN JIMENEZ
Auxiliar Administrativa
Original Firmado